

Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines

Referencia: .

EL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍAS ELÉCTRICA, MECÁNICA Y PROFESIONESAFINES, EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO POR LA LEY 51 DE 1986 Y EL DECRETO 1873 DE 1996

HACE CONSTAR QUE:

- 1. El Ingeniero Jhonattan RESTREPO HERNANDEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1097039899 de Quimbaya (Quindío), se encuentra registrado ante el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines, como Ingeniero ELECTRÓNICO con Matrícula No. EC206-166273 expedida por el Consejo Profesional Seccional de EJE CAFETERO mediante resolución No. EC-48 de 2022 el día 19 de Diciembre de 2022 y confirmada por el Consejo Profesional Nacional según Resolución No. CPN-140 de 2022.
- 2. La matrícula profesional No. EC206-166273, del citado ingeniero se encuentra Vigente y no se registran Sanciones a la fecha.

Esta constancia se expide por solicitud del interesado. La vigencia de la presente certificación es de Seis (6) meses a partir de la fecha de expedición.

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los Veintiún (21) días del mes de Diciembre de Dos Mil Veintidós (2022)

Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines

Código de Validación:999901754437. Vence el 21-Junio-2023 Entre a www.consejoprofesional.org.co y a la opción 'Validar Certificado' para verificar su validez

MARCO ANTONIO GOMEZ ALBORNOZ

Secretario Ejecutivo